



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de independencia

Iquitos, 08 de agosto de 2021

OFICIO N° 115 -2021-MIDIS/P65-UT LORETO

Señor

MILLER GONZALES SALDAÑA

Responsable Unidad Territorial Loreto – Yurimaguas

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Yurimaguas

Ciudad.-

Asunto: Atención de Alertas de Dos (02) Casos

Referencia: Oficio N° 020-2021-CTVC/YURIMAGUAS

Mediante la presente, alcanzo la atención y la verificación de los casos:

- Caso N° 042-2020-CTVC/YUR
- Caso N° 043-2020-CTVC/YUR

Atentamente,

Gloria Rojas Ríos

Jefe de la Unidad Territorial de Loreto

Programa Nacional De Asistencia Solidaria Pensión 65

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"**INFORME N° -2021-MIDIS-/P65-UTLORETO**

A : Gloria Rojas Ríos
Jefe de la Unidad Territorial Loreto

De : Néstor Iván Paredes Pezo
Coordinador Territorial

Asunto : Atención CASO N° 043-2021-CTVC/YUR

Referencia : OFICIO N° 020-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS

Fecha : Iquitos, 18 de agosto 2021

Por el presente me dirijo a Usted para elevar a su despacho, la respuesta a la alerta presentada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana al Servicio de consulta en línea del aplicativo e Pension65 YACHAQ, durante la consulta de usuario de la ciudad de San Lorenzo, distrito de Barranca, provincia de Datem del Marañón.

1. APLICATIVO YACHAQ BRINDA INFORMACION INCONSISTENTE CON RESPECTO A LA ENTREGA DE LA SUBVENCION ECONOMICA.

Debido a la alerta se verifico el error, el mismo que fue comunicado a la Unidad de Tecnología e Información de la sede central de Pensión 65, el mismo que procedió a corregir la información errada.

ACCIONES A IMPLEMENTAR

- Verificar de forma periódica la información en la aplicación YACHAQ y en caso de detectar error comunicar para su corrección y evitar confusión a los Usuarios que consultan el aplicativo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Néstor Iván Paredes Pezo
Coordinador Territorial
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Av. República de Panamá 3605 San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 7052900 / 2050 / Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe
Calle Rufino Echenique N° 1348 – Iquitos – Maynas - Loreto
Teléfono Directo 065 - 263992



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

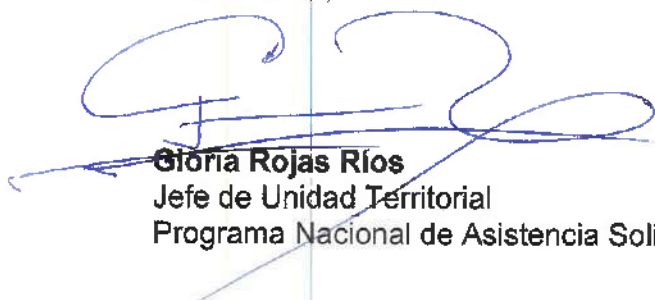
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Visto el análisis del caso, suscribo el presente informe en señal de conformidad.

Atentamente,



Gloria Rojas Ríos

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Av. República de Panamá 3505 San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 7052900 / 2050 / Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe

Calle Rufino Echenique N° 1348 – Iquitos – Maynas – Loreto
Teléfono Directo 065 - 263992



Consulta de pago ...

Hola, **Judith**

Tienes un depósito en tu
cuenta de:



S/. 250

► Periodo:

Julio-Agosto del 2021

► Puedes cobrar en:

**Cualquier Agencia del
Banco de la Nación**

► Puedes cobrar a partir de:

16/08/2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. YURIMAGUAS: 942161470 Telf. LIMA: 951864589		CASO		N°043-2021-CTVC/YUR	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO: 16/08/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MORENO DE PEREYRA JUDITH		3. NÚMERO-DNI: 00066488	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 16/08/2021	
7. DEPARTAMENTO:		LORETO		8. PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN	
9. DISTRITO:		BARRANCA		10. CCPP/DIRECCIÓN: SAN LORENZO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:		SERVICIO DE PAGADURÍA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA? SAN LORENZO-AGENCIA 3-160701	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		423		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 03 puntos críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

La Sra. Judith Moreno de Pereyra, identificado con DNI N° 00066488 con domiciliado en la ciudad de San Lorenzo, distrito de Barranca, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto, quien es presidente del CLTV, refiere el siguiente punto crítico descritos en la ficha de Atención N° A-007-2021-YUR-P.

1. APLICATIVO YACHAQ BRINDA INFORMACIÓN INCONSISTENTE CON RESPECTO A LA ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA.

Según la Resolución Directoral N° D000222-2021-PENSION65-DE se aprobó la Relación Bimestral de Usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", correspondiente al periodo de julio - agosto de 2021, constituida por 557,043 usuarios cuyo cronograma de pagos iniciaría a partir del 16/08/2021.

El día 16/08/2021 a las 15:00 horas, el Equipo Técnico de la Sede Regional Loreto - Yurimaguas atendiendo el requerimiento de la Sra. Judith Moreno Pereyra con DNI 00066488 usuaria del Programa Pensión 65, accedió al aplicativo Yachaq del Programa Pensión 65 para brindarle la información sobre la fecha de pago, y este brindaba información inconsistente, lo que generó mucha preocupación y se procedió a verificar la información en la sede regional, la información que brindaba el aplicativo era, que el periodo de pago correspondía al periodo de agosto-setiembre, cuando sabemos que este periodo es incorrecto de acuerdo a RDE, como también la referencia de la fecha de pago, indicaba que era el mes de abril, sabiendo que la fecha de pago se inicia de acuerdo a lo precitado en párrafo anterior, el 16 de agosto 2021.

Así mismo, para verificar si esta inconsistencia también sucedía en otras plataformas, se procedió a verificar en la página web de consultas del programa Pensión 65 https://movil.pension65.gob.pe/movil/webservices/consulta_persona.php donde se apreció que este error existía, y que inclusive a este podría sumársele la existencia de un mensaje con el detalle "Tiene un depósito en tu cuenta de S/. 500", cuando la transferencia por el bimestre es de sólo S/.250.00.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de la transparencia y acceso a la información pública y demás normativas vigentes del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, se solicita verificar el caso e implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada y eficiente prestación del servicio, por lo que en este sentido se recomienda:

- El Programa Pensión 65, actualice la información en los sistemas informáticos del Programa Pensión 65, para que este sea un medio de consulta confiable a los ciudadanos y ciudadanas en el marco de la transparencia en la información, al que deben acceder los ciudadanos, usuarios del programa y público en general.
- Se solicita al programa PENSIÓN 65 pueda informar sobre lo acontecido en el plazo establecido, además de la implementación de las medidas preventivas, pertinentes, dirigidas a mitigar, superar o dar solución a los riesgos comentados en la presente alerta.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1. Ficha de Atención N° A-007-2021- YUR- P. (01 folio).
2. Captura de pantalla de consulta en la página Web y aplicativo Yachaq. (01 folio)



MILLER GONZALES SALDAÑA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yachaq
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-007-2021-YUR-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () SISFOH ()		2.FECHA de REGISTRO: 16 / 08 / 2021 /	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos Nombres:		MORENO DE PEREYRA JUDITH		4. Documento-DNI:	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI (X) Fecha Afiliación / / NO ()		8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:		CLTVC		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		LORETO		14. Provincia:	
15. Distrito:		BARRANCA		16. CCPP/Dirección:	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 16 / 08 / 2021 /	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LORETO		19. Provincia:	
20. Distrito:		BARRANCA		21. CCPP/Dirección:	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
La Sra. Judith Moreno de Pereyra, identificada con DNI N° 00066488 con domicilio en la Ciudad de San Lorenzo, distrito de Barranca, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto, como usuaria del programa Pensión 65, manifiesta lo siguiente: Mediante llamada telefónica y al revisar el aplicativo del programa Pensión 65 "Yachaq Pensión 65", este mostraba información inexacta, como que el pago correspondía a los meses de agosto-setiembre, cuando este es un pago que no corresponde de acuerdo a RDE, así mismo se pudo identificar que la información que mostraba la página web del programa, también mostraba información inconsistente, como es el caso del monto de pago que indicaba que era el monto de S/. 500.00 correspondiendo el monto de S/. 250.00, periodo al que corresponde el pago, que indicaba el periodo agosto-setiembre, cuando de acuerdo a la RDE el periodo es julio-agosto y la fecha en la que correspondería cobrar, siendo este a partir del 16 de agosto y no como indicaba la plataforma, en meses de abril.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: JUDITH MORENO DE PEREYRA DNI: 00066488 CARGO: PRESIDENTE DE CLTVC BARRANCA			NOMBRES APELLIDOS: JUDITH MORENO DE PEREYRA DNI: 00066488 CARGO: USUARIA		

ANEXO 02: Captura de pantalla de consulta en la página Web y aplicativo Yachaq.



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

pensión65



Hola: Judith

Tiene un depósito en tu cuenta de:

S/. 500

Periodo: Agosto-Septiembre 2021

Puedes cobrar en